

ACUERDO No. 160-CNR/2018. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número ocho, de la agenda aprobada; llamado "**Informe de la revisión financiera sobre la aplicación de la Política de Ahorro y Eficiencia en el Gasto del CNR del primer semestre de 2018**", de la sesión ordinaria número veinte celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del siete de noviembre de dos mil dieciocho; punto expuesto por el jefe de la Unidad de Auditoría Interna -UAI-, licenciado Rabí de Jesús Orellana Herrera;

CONSIDERANDO:

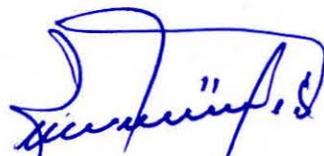
Que producto de la revisión realizada a la aplicación de la Política de Ahorro y Eficiencia en el Gasto del CNR, la conclusión del Auditor Interno es: **A)** En nuestra conclusión, por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2018 se generaron ahorros por US\$ 706,811.00 por la aplicación de la Política de Ahorro y Eficiencia en el Gasto del Centro Nacional de Registros 2017 al 2018; de los cuales US\$ 300,578.00 fueron utilizados para solventar necesidades institucionales que surgieron en el transcurso del período. **B)** Análisis de Resultados de la revisión: **Periodo del primer semestre 2018:** La Unidad Financiera Institucional del CNR, reporta ahorros por US\$ 972,838.00 de los cuales únicamente US\$ 706,811.00 se consideran como ahorros, resultado de la aplicación de la mencionada política, de conformidad a los lineamientos de la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción; y la diferencia de US\$ 266,067 obedece a:

Cuenta presupuestaria	Cifras según informes de la UFI	Cifras aplicando los criterios de la SPTA en US\$	Variación según auditoría interna US\$	Explicación de la diferencia
Remuneraciones	710,197	706,811	3,386	La diferencia obedece a que en el total está incluido como ahorro lo presupuestado para el pago de horas extras por una cantidad de US\$ 3,135.00 y vacaciones US\$251.00 y al mismo tiempo han sido consideradas como uso.
Intereses y comisiones empréstitos externos.	87,247	0.00	87,247	Esta disponibilidad se genera por la disminución de las actividades del Proyecto de Modernización financiadas con fondos externos del préstamo del BCIE.
Total	972,839	706,811	266,028	



Por tanto, el Consejo Directivo, con base en lo informado por dicho funcionario y al artículo 2 del Decreto Legislativo 462, del 5 de octubre de 1995, que declara al Centro Nacional de Registros como Institución Pública, con Autonomía Administrativa y Financiera, publicado en el Diario Oficial número 187, tomo 329 del 10 de octubre de 1995; artículo 2 y 9 de la Política de Ahorro y Eficiencia en el Gasto del Centro Nacional de Registros 2017 ; el Consejo Directivo, en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) Dar por recibido el Informe de la revisión de la aplicación de la Política de Ahorro y Eficiencia en el Gasto del CNR correspondiente al primer semestre de 2018". **II) Comuníquese.** Expedido en San Salvador, ocho de noviembre de dos mil dieciocho.



Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo

